

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL.

ACTA SESION ORD. N° 164
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 17-06-2009
HORA : 09:30 hrs.
LUGAR : Alcaldía
PRESIDE : La Sra. Edita Mansilla Barría
ASISTEN : Concejales Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Osvaldo Mauricio Oyarzo Brncin.

TABLA:

- Aprobación Acta Ord. N° 162 y 163
- Correspondencia Recibida
- Audiencia SERNAPESCA
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta del H. Concejo Municipal y Alcaldesa de la comuna, da inicio a la reunión de Concejo N° 164.

Se somete a consideración del H. Concejo Acta Ordinaria N° 162, correspondiente al 3 de Junio del presente año.

La Sra. Secretaria Municipal procede a dar lectura a los acuerdos.

La Sra. Presidenta solicita incorporar anexa al acta página que esclarezca los acuerdos tomados en sesión Ordinaria N° 162.

El Sr. Sebastian Álvarez, realiza observación en Pág. n°11 párrafo quinto, manifestando que la idea planteada se muestra inconclusa ya que faltaría incorporar el monto M\$15.000, para Plan de Desarrollo Turístico.

El Sr. Sebastian Álvarez, vuelve a tratar tema presente en Pág. n° 10, donde quedo plasmada intercambio de opiniones entre su persona y Concejala Sanhueza, debido a lo mismo y a la diferencia de opiniones nuevamente los concejales vuelven a discutir respeto al tema de las intervenciones.

La Sra. Presidenta solicita que se respeten todas las opiniones así también como los tiempos para emitir cada una de ellas.

El Sr. Vicente Sepúlveda, plantea que las discusiones deben ser planteadas en ideas concretar y en pro de la toma de decisiones que beneficien a la comuna.

El Sr. Sebastian Álvarez, solicita que si se extiende en las fundamentación u opiniones respecto de los diferentes temas sea la Sra. Alcaldesa como Presidenta quien le indique el término de su tiempo. Evitando así interrupciones de parte de la Sra. Marcela Sanhueza.

La Sra. Presidenta señala que en lo sucesivo se realizara según la petición solicitada y extensiva para todos los concejales.

Se aprueba Acta Ordinaria N° 162 de fecha 03.06.2009, con las observaciones ya descritas.

La Sra. Presidenta somete a consideración del H. Concejo Acta Ordinaria N° 163 de fecha 10 de junio dos mil nueve.

Observaciones

El Sr. Armin Aviles, realiza observación presente en Pág. n°8, sobre la proposición que los conductores de vehículos municipales, manejen con las Licencias a las categorías correspondiente. Se instale en la Guardia del Recinto II la nómina de choferes, vehículo que conduce y Tipo de Licencia.

El concejal Avilés expresa por tema modificación presupuestaria y agilización de los trámites agregando que en aquella ocasión realizo solicitud de información respecto al tema a Contraloría, concejal manifiesta que dicha solicitud no quedo especificada en acta.

La Sra. Presidenta informa que dicho dictamen fue entregado hace aproximadamente dos meses.

El Sr. Avilés así también solicita agregar a licitación para el Lessing de vehículos su planteamiento sobre color y credencial para los chóferes, solicita completar con licencias visadas por Sra. Alcaldesa y Unidad de Control, certificando que tipo de vehículos están autorizados los funcionarios a conducir.

La Sra. Presidenta solicita hacer llegar documento proveniente de administración donde se indique claramente que tipo de vehículo puede conducir cada funcionario a cargo de conducción de autos, camionetas, camiones y maquinaria municipal, conforme a la Licencia de Conducir. Solicita realizar catastro de las licencias de los actuales chóferes.

El Sr. Mauricio Oyarzo, a raíz de la observación realizada por concejal Aviles manifiesta su preocupación por aquellos vehículos que cumplen función municipal los fines de semana y no portan su respectivo cometido, ya que según su información quedan empadronados en portería del Recinto II. El Concejal sugiere que cada conductor porte una fotocopia del cometido y sobre todo los fines de semana.

El Sr. Sebastian Alvarez, solicita realizar corrección al termino Compos, ya que ha quedado descrito como Compot.

La Sra. Presidenta, debido a que los últimos minutos de la sesión de concejo N° 163 no quedo en grabación por problemas técnicos, solicita incorporar mayores detalles sobre convenio firmado con empresa Coca- Cola, así también tomar el acuerdo ya que es requerimiento para poder ingresar los fondos correspondientes a un periodo de 6 años por un monto de M\$ 31.000, los cuales serian entregados de la siguiente forma el año 2009 la suma de M\$ 9.000, el 2010 M\$ 7.000. y así sucesivamente, La Sra. Presidenta solicita tomar el acuerdo la aprobación del Convenio correspondiente a la cancelación en metros cuadrados acotados de publicidad instalada en locales comerciales, entre la Municipalidad de Pucón y Coca Cola por un periodo de seis años.

Los señores Concejales aprueban el Convenio entre Municipalidad de Pucón y la Empresa Coca-Cola, por un periodo de seis años a contar del 2009 en adelante, por concepto de cancelación de metros cuadrados de publicidad instalada en locales comerciales de la comuna. Se debe incorporar al Convenio todo lo planteado en Sesión Ordinaria N° 163.

El Sr. Mauricio Oyarzo, propone realizar exigencias a las empresas como Coca-Cola, en la entrega de inmobiliario, el cual tendría que ser de madera y más acorde con los entornos de la comuna.

La Sra. Graciela Henríquez, realiza observación en página n° 13 en donde se especifican los montos a cancelar por concepto Bono SAE, aclarando que aquellos profesores que tengan menos de 20 horas le corresponderían solo un monto de \$300.000, no \$350.000 como quedo descrito.

La Sra. Graciela Henríquez, realiza observación en pagina n° 14 en donde se consulta por invitación que se realizara a Centro de Padres Escuela Especial Lago Azul. Concejala consulta si la invitación se realizó por escrito, ya que aún falta concretar la entrega de la segunda cuota de la subvención 2009.

Se acuerda enviar oficio a la Directiva del Centro de Padres de la a Escuela Lago Azul, informando que Concejo Municipal asistirá a reunión de Centro de Padres de la escuela en mes de Julio en fecha que la organización tenga reunión.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 163 de fecha 10.06.2009, con las acotaciones ante descritas.

La Sra. Presidenta, en relación al acuerdo tomado para realizar pago bono SAE, aclara que el dinero no ha sido recepcionado en su totalidad por el municipio y para poder recibir los M\$21.000 que faltan se debe esperar un acuerdo proveniente del parlamento, ya que de momento solo existe acuerdo verbal. Por lo cual es muy poco probable que se pueda pagar antes del 30 de Junio. Sra. Presidenta informa que de momento esta a la espera de una respuesta por parte de la Subdere, ya que los fondos son necesarios para poder pagar el total que corresponde al año 2007 según acuerdo nacional y lo aprobado por H. Concejo

El Sr. Eduardo Zerené, Director de Educación Municipal, aclara que el pago que se realizara con los fondos del FAGEN es solo un anticipo de lo que será el cálculo definitivo del bono SAE que este será entregado por la Contraloría. Las últimas informaciones recibidas que no se les cancelará a los profesores jubilados hasta que se remita los fondos del Fondo Común.

La Sra. Presidenta, informa que la única forma de poder pagar el anticipo bono SAE es que Subdere envíe los fondos para subvención escolar y utilizarlos en este pago.

El Sr. Eduardo Zerene, informa que para poder hacer uso de los fondos ya entregados a la municipalidad y correspondientes al 50 % de los dineros para proyectos FAGEN se requiere una autorización del Ministerio de Educación. Solicitando el cambio de iniciativa.

La Sra. Presidenta, comunica que el tema no podrá ser resuelto en el día en curso, ya que se debe esperar respuesta proveniente de Subdere para realizar pago formal de los dineros revisando nuevamente los listados y las horas de cada docente.

El Sr. Vicente Sepúlveda, argumenta que los acuerdos ya están tomados y la decisión de pagar a nivel nacional es una realidad. Solo falta conocer el método exacto de cómo será pagado el bono, para lo cual sugiere esperar dictamen proveniente de la Contraloría sobre cual será la forma exacta de calcular lo que le corresponde a cada docente.

La Sra. Marcela Sanhueza, argumenta que la molestia de los profesores pasa porque se llevo a un acuerdo y a la fecha no se ha realizado nada de lo ya resuelto en reuniones pasadas. Propone tomar como referente a los colegios particulares Subvencionados y no necesariamente esperar el dictamen de Contraloría para hacer efectivo el pago del bono SAE. Concejala agrega que al momento del acuerdo el Departamento de Educación debiera haber tenido los listados de los profesores y los montos claros para sentarse a negociar.

La Sra. Presidenta, plantea que los listados y el número de las horas estaban en orden y lo acontecido solo se suscito debido al cambio de acuerdo en último minuto.

El Sr. Eduardo Zerene, plantea al H. Concejo lo positivo que llegaría hacer poder difundir como municipio a tener solo un planteamiento sobre tema bono SAE, ya que si se entregan opiniones diferente solo se confundirán las cosas.

El Sr. Mauricio Oyarzo, solicita dejar en acta que el H. Concejo tiene todo la disposición de pagar el Bono SAE a los profesores municipales, previa autorización del Gobierno Regional.

La Sra. Presidenta, manifiesta que la única intención es cumplir con el acuerdo, esto una vez definidos de donde serian obtenidos los fondos que aun faltan.

El Sr. Sebastian Álvarez, consulta si se realiza el pago deuda año 2007, el próximo año se presentaran los mismos problemas.

La Sra. Presidenta, contesta que es tema de Proyecto de Ley, compromiso adoptado por los parlamentarios para definir los fondos para los pagos correspondientes 2009-2010.

El Sr. Zerené agrega que el pago del bono SAE que se realizara con los fondos que se tienen corresponde solo un anticipo.

El Sr. Mauricio Oyarzo, consulta que pasaran con los proyectos emblemáticos ya aprobados con los fondos que ahora se utilizaran para pago bono SAE, como lo eran la compra de bus para trasporte escolar y otros.

El Sr. Eduardo Zerené agrega que existe la probabilidad de que se restituyan los fondos previo acuerdo de todos los entes involucrados.

Correspondencia Recibida:

- Carta proveniente de Junta de Vecinos sector el Mirador. Solicitando Aporte
- Solicitud de Asociación de Rayuela. Solicitud de aporte para competir en Nacional de Rayuela a realizarse en la ciudad de Coyhaique.

El Sr. Mauricio Oyarzo, informa que junto a la concejala Henríquez han realizado seguimiento a la agrupación de Rayuela, comunicando que son alrededor de cien socios de los cuales veinte asistirían a la competencia.

La Sra. Presidenta, plantea que con el M\$1.500 que la agrupación solicita alcanzaría para cubrir el tema pasajes, siendo responsabilidad de la agrupación reunir los fondos extras para el viaje a Coyhaique.

El Sr. Mauricio Oyarzo, expone que la Asociación de Rayuela debe confirmar su asistencia próximamente y de confirmar y no poder asistir se les aplicara una multa de \$600.000 la que también deben formalizar.

La Sra. Presidenta, informa que carta será analizada en el desarrollo de la correspondencia.

- Documento entregado por Sra. Graciela Henríquez, correspondiente a acta de comisión de Transporte, viaje realizado a Bariloche.
- Documento del DIDECO Sr. Claudio Hormazábal donde solicita modificación Presupuestaria para realizar el Programa Mapuche donde se celebrara el We Pripantu.

El Sr. Armin Avilés, informa que existe un niño que necesita asistir a un mundial de Karate en Atenas Grecia, merito a nivel individual. Concejal no se explica como federación de Chile no realizar aportes para apoyar a estos niños. Sr. Armin Aviles plantea que el niño a conseguido gran parte de los fondos que necesita para asistir a la competencia.

La Sra. Presidenta, da lectura a la carta solicitud enviada por Joven deportista.

El Sr. Avilés plantea que es en estas ocasiones donde Pucón se debe dar a conocer a nivel mundial, mediante una buena implementación deportiva que identifique claramente a los competidores de la comuna.

La Sra. Presidenta da lectura a la carta proveniente de la Junta de Vecinos Villa el Bosque Villa Ramón Guñes y Villa el Mirador. Informando que desde el año 2006 existe un Minimarket que se dedica ala venta de bebidas alcohólicas. Carta comunican que como junta de vecinos nunca firmaron el acuerdo que es requerimiento para la entrega de la patente de Bebidas Alcohólicas. Junta de Vecinos expone que debido a la existencia de este local comercial se han visto envueltos en variados actos de delincuencia, jóvenes bebiendo, consumo de drogas, violencia intrafamiliar. Por todo lo planteado anteriormente Junta de Vecinos solicita denegar renovación de patente de alcoholes para local comercial ubicado en su sector.

La Sra. Presidenta, solicita analizar y tener presente los antecedentes al momento de realizar renovación de patentes de alcoholes.

El Sr. Armin Avilés, recuerda que en Concejos pasados se aprobó el traslado de esta patente de alcoholes la cual estaba ubicada anteriormente cerca de Servicentro IPF ubicado en calle Caupolican.

El Sr. Vicente Sepúlveda, argumenta que al momento de aprobar el traslado de dicha patente, fue el primero en negarse a dicha solicitud, ya que seria instalada en un lugar de Riesgo Social. El Concejal plantea que no se pueden aprobar y seguir otorgando patentes de alcoholes que se insertan en los lugares con vulnerabilidad social provocando grandes daños en niños y jóvenes.

La Sra. Marcela Sanhueza, informa que aprobó dicho traslado ya que no existía ningún antecedente que lo impidiera, estaban todos los documentos, informe de junta de vecinos, informe de Carabineros, por lo cual no estaban facultados para denegar.

La Sra. Presidenta, agrega que según lo expuesto por la Junta de Vecinos no habrían sido ellos los que autorizaron sino más bien la Unión Comunal.

El Sr. Mauricio Oyarzo, consulta si en este caso fue Rentas y Patentes quien autorizo de forma errónea, ya que lo exigido correspondería a firma de Junta de Vecinos y no de Unión Comunal como lo que se presento en carpeta.

El Sr. Armin Avilés, informa que en dicha ocasión se les presentaron firmas donde los pobladores estaban de acuerdo con la instalación de este local comercial. Así también comunica que existiendo partes anteriores (2) emitidos por carabineros se puede dar por clausurado un local de ventas de bebidas alcohólicas.

El Sr. Sebastián Álvarez, consulta si existe una normativa entre cantidad de habitantes de una comuna y cantidad de patentes de alcoholes permitidas.

El Sr. Vicente Sepúlveda, contesta que existe normativa que indica cantidad de patentes de alcoholes permitidas por sectores según cantidad de habitantes. Concejal aclara que el problema surgió cuando se comenzaron a otorgar permisos por ley de Microempresa Familiar MEF, dejándolos con las manos atadas para restringir el número de patentes a otorgar.

La Sra. Secretaria Municipal, informa que existe un documento enviado desde Intendencia Regional que indica el número de patentes de Alcoholes restringida y ese incorpora a la restricción a minimercado, por tanto se deben ajustar con el tiempo el número de estas. Cuando se promulgo la ley de Micro Empresa Familiar varios locales se acogieron a esta normativa.

La Sra. Presidenta, propone enviar los antecedentes del caso a quienes están dedicados a realizar la auditoria, solicitando al Abogado que esta realizando la auditoria a Rentas y Patentes, estar presente el día del análisis del Rol de Patentes de Alcoholes que deben ser aprobadas por el H. Concejo Municipal.

El Sr. Sebastian Álvarez, plantea la posibilidad de aprovechar la instancia de obtener los datos duros de cuantos cupos están o no disponibles en los distintos tipos de patentes restringidas. De tal forma de entregar las explicaciones pertinentes en caso de no poder otorgar nuevas patentes de alcoholes o fuentes de soda etc.

El Sr. Mauricio Oyarzo, manifiesta que en el caso de la patente de minimarket Otorgada en sector el Mirador, siente que se omitieron datos, ya que la Junta de Vecinos afirma que nunca firmo ninguna carta de autorización para la instalación de dicho local comercial. Aludiendo que existe una gran diferencia entre la carta de autorización de la Junta de Vecinos y una carta emitida por la Unión Comunal.

La Sra. Secretaria Municipal, comunica que el requerimiento de la carta emitida por la junta de vecinos mas cercana al sector es solo de carácter consultiva, ya que quien tiene la atribución de decir que no, es solo el Concejo Municipal. Y que los documentos entregados son solo una base para tomar decisión.

La Sra. Presidenta, plantea que lo importante es defender a la comunidad más que apegarse a una ley como la de Micro Empresa Familiar la cual ocasiona un gran número de problemas.

Se toma como acuerdo la invitar a Sr. Abogado para realizar análisis de patentes de alcoholes en reunión extraordinaria a realizarse el día lunes 15 de Junio del presente año a las 18:30 hrs. en Sala de Alcaldía.

A continuación se analiza carta solicitud proveniente de la Agrupación de Rayuela, quienes solicitan colaboración para realizar viaje a Coyhaique para participar en Nacional de Rayuela, a realizarse en mes de Febrero año 2010. Agrupación necesita confirmar su asistencia, de no asistir tras haber confirmado podrían ser multados con \$600.000.

La Sra. Presidenta informa que la agrupación solicita el monto de \$1.500.000, para traslados. Se les había ofrecido realizar gestión vía empresa que otorgara el financiamiento. Pero lo que la agrupación necesita con más urgencia es realizar la

confirmación de los pasajes. Sra. Presidenta propone otorgar subvención y dar por concluido el tema.

El Sr. Vicente Sepúlveda, expone que por mucho tiempo se han recepcionado un número extenso de peticiones realizadas al Concejo para apoyo a deportistas en todos los ámbitos. Concejal agrega que lo que se solicita por parte de la Agrupación es soporte para la realización de un bingo que recaude fondos. Proponiendo brindar apoyo económico solo en un porcentaje de lo que se necesita para comprar los pasajes.

La Sra. Presidenta, informa que lo que manifestó la organización fue que no deseaban ayuda en la gestión de actividades sino asegurar los pasajes.

La Sra. Presidenta, plantea que como la carta ha llegado por diferentes vías a reunión de Concejo proponer la entrega directa mediante subvención del dinero requerido para la compra de los pasajes \$1.500.000. Asegurando la participación de la asociación de rayuela en el campeonato.

La Sra. Graciela Henríquez, informa que don Manuel Muñoz, presidente de la Asociación de Rayuela, mantuvo conversaciones con Concejal Oyarzo y con su persona. Concejala aclara que en dicha reunión se dejó establecido que la colaboración podría ser en gestiones ya que el municipio no contaba con los recursos para poyar económicamente el viaje. Sra. Graciela aclara que lo que esta solicitando la agrupación consiste en una carta compromiso donde se ratifique que viajaran a Coyhaique. Dicha carta estaría referida a que si ellos como agrupación no pueden viajar el municipio podría cancelar la multa que se les cursaría por no asistir. Comunicando que se están realizando gestiones y que logran reunir los recursos necesarios evitando el pago de la multa correspondiente a \$600.000.

El Sr. Sebastian Álvarez, propone retomar lo planteado en anteriores reuniones respecto al tema de solicitudes, colaborando con la gestión en distintas iniciativas. Concejal plantea aplicar el mismo criterio para todos, ya que en el caso de deportes a quedado claramente descrito que el apoyo brindado a las distintas solicitudes para la realización de actividades sería en gestión para la obtención de recursos, concejal manifiesta que debiera ser igualitario para todos. Ya que también existe la solicitud del niño que participara en mundial de karate en Grecia, considerando poco justo que la municipalidad deba contraer compromisos de pago por multas.

La Sra. Presidenta, propone asegurar la gestión para que se ratifique la participación de la agrupación, formulando que en próxima reunión del 1 de Julio del presente año, se analizaran los avances logrados en las distintas actividades organizadas para la obtención de fondos. Dependiendo de lo logrado en dichas actividades se estudiara posibilidad de la entrega de la subvención.

El Sr. Mauricio Oyarzo, propone la entrega de un porcentaje de lo solicitado, ya que la agrupación esta organizando un bingo en el cual ya cuentan con donaciones. Concejal informa que ha cotizado los pasajes los cuales tiene un valor aproximado de \$1.390.000 ida vuelta Temuco Coyhaique. Ya que aun existen peticiones pendientes.

La Sra. Presidenta, manifiesta que no es lo mismo otorgar \$1.500.000 a 20 persona que a solo uno. Solicita compromiso para ayudar a la agrupación a realizar

gestión a cambio de la responsabilidad de que si no llegaran a reunir los fondos municipalidad se compromete a cancelar los pasajes vía subvención o auspicio. De esta forma podrían comprometer su participación en el Nacional de Rayuela que se realizará en Coyhaique.

La Sra. Marcela Sanhueza, informa que anteriormente ha participado de reuniones con el club de Rayuela, dejando claro en dicha reunión, que el apoyo a otorgar sería en gestión. Concejala argumenta que se debe ser consecuente con lo expuesto en concejos anteriores ya que los recursos para este año ya están destinados. Sra. Marcela Sanhueza expone que los clubes deportivos y su coordinador de Deporte Municipal Don Oscar Mendizábal deberán organizarse para que el próximo año se incorporen todas las disciplinas deportivas, que existen en la comuna y que se encuentren asociados, los cuales tendrán que ser informados sobre la entrega de las subvenciones. Concejala informa que en actividad realizada el día domingo en sector Los Castaños la cual consistía en una Duetlon tuvo bastante éxito, con alrededor de cien personas participando, aunque existieron reclamos de algunos vecinos que manifestaron su molestia por los ruidos, concejala propone cambiar las actividades los días domingo por la tarde.

La Sra. Presidenta, confirma que existe una planificación ya otorgada para todo el año y en torno a estas actividades se organiza el presupuesto. Sra. Presidenta manifiesta que frente a este hecho es difícil decidir ya que durante el año se presentan campeonatos que no estaban contemplados y deportistas que desean participar. Sra. Presidenta argumenta que todas estas actividades quedaron destinadas a ser realizadas mediante gestión.

La Sra. Presidenta manifiesta que la complicación surge cuando cada uno de los concejales lleva situaciones y las plantea en Concejo. Argumenta que bajo esta metodología no le queda más que solucionar el requerimiento bajo auspicio o subvención. Sra. Presidenta solicita la colaboración de los señores concejales ya que si las actividades no se encuentran planificadas no existen recursos para otorgar y no comprometan recursos.

El Sr. Armin Avilés plantea que lo correcto es “enseñar a pescar” no entregar el pez. Concejala informa que se vienen variadas competencias que no están contempladas ya que se dan de un mes a otro. Concejala manifiesta su interés para que se les otorgue un medio de locomoción a los deportistas que viajen representando a la comuna, así también vestimenta que los identifique a todos por igual.

La Sra. Presidenta da lectura a solicitud de niño que viajara a Grecia para competir en mundial de Karate la que indica que aun le quedan por reunir \$2.000.000 para trasladarse a la competición.

El Sr. Armin Avilés, aclara que dicho monto se ha rebajado y lo que falta asciende a la suma de \$900.000.

La Sra. Presidenta, sugiere agotar instancias con Chile Deportes antes de realizar alguna propuesta al Concejo.

La Sra. Marcela Sanhueza, plantea la posibilidad de otorgar ayuda a cambio de actividades con los alumnos, como lo realizado con grupo de deportistas que viaja a Perú. Ya que siendo un niño el que practica el deporte es un referente de mayor importancia entre sus pares.

El Sr. Vicente Sepúlveda, concejal expresa la importancia de que la comuna sea representada a nivel mundial por un niño que compite en Grecia. Concejal propone realizar consulta a la línea Área que presta servicios a la municipalidad, agregando que muchas veces quedan puntos que pueden ser traducidos en pasajes o descuentos.

La Sra. Presidenta plantea situación a resolver para Programa Mapuche, ya que se necesita la aprobación del concejo para asignar recursos a las comunidades mapuches que celebraran el Wee tripantu, el día 27 de Junio, dentro de las actividades se contempla la compra de carne de vacuno y carne de equino según costumbres de las comunidades. Sra. Presidenta, comunica que según la Dirección de Finanzas la compra debería realizarse mediante subvención. Implicando una modificación presupuestaria que de ser presentada el día de hoy sería aprobada en próxima sesión. Sra. Presidenta solicita aprobar la modificación para realizar la entrega de los fondos, ya que no son montos nuevos sino que ya estaban previamente destinados para comunidades mapuches. Aclara que solo se traspaso de ítem los fondos. Se solicita que consejo ratifique la propuesta.

El Honorable Concejo en pleno aprueba que se realicen todo los trámites para comprar los insumos para realizar el Programa de celebración del año Nuevo mapuche el Wee Tripantu.

Se acuerda realizar reunión extraordinaria de carácter secreta para el día 22 de junio del presente año a las 18:30 Hrs. con la finalidad de analizar Informe y Rol de Patentes de Alcoholes.

Se invite al Sr. Abogado que se encuentra realizando un estudio al Departamento de Rentas y patentes, Sr. Comisario de Pucón don Ciro Sepúlveda, Directora de Obras Municipales, Asesor Jurídico y Rentas y Patentes.

Correspondencia Despachada

Se da lectura al Ordinario n° 499, de fecha junio dos mil nueve, el que solicita a Rotary Club la devolución de \$4.000.000 al aporte para el traslado del camión grúa para el Cuerpo de Bomberos.

Según Tabla corresponde audiencia Servicio Nacional de Pesca. SERNAPESCA.

La Sra. Presidenta agradece la presencia de los representantes que expondrán ante Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Bernardo Pardo, Director Regional de Pesca y Coordinador a cargo de departamento de Acuicultura Sr. Cristian Epul medico Veterinario.

La Sra. Presidenta, plantea que hace bastante tiempo existe la preocupación por la proliferación de Pisciculturas en nuestros ríos, dañando seriamente el medio ambiente

aclara, que la invitación tiene por fin determinar dudas respecto al rol que cumple SERNAPESCA frente a este tipo de casos.

El Sr. Bernardo Pardo, Director de SERNAPESCA comienza informando que en la comuna de Pucón existe solo seis pisciculturas inscritas en los registros de Sernapesca y que operan formalmente bajo sistemas primarios de filtración. Estas pisciculturas corresponden a dos de pertenencia de Granjas Marinas una de Nahuilinco dos de empresa Agua Claras y una de Aqua Chile. Así también comunica que la actividad principal desarrollada como entidad Sernapesca es la fiscalización de actividades en desarrollo de Ovas, Alevines, Smoll y Reproductores. Guiados bajo ley mandato de supervisar los productos que ingresan y los que salen de la región mediante la ley de pesca y acuicultura basada en antecedentes sanitarios n° 319 y procedimientos ambientales de la acuicultura n°320. Que indica fiscalizar las ovas desde su desinfección hasta que son peces, todo regido bajo tema de salud.

La Sra. Presidenta, consulta si bajo lo ya descrito la función de Sernapesca consiste solo en fiscalizar la producción.

El Sr. Bernardo Pardo responde que fiscalizan temas sanitarios, recursos y condiciones de trabajo, situaciones ambientales desde el punto de vistas acuícola y de gestión interna, tratamientos de eliminación y gestión de mortalidad. Aclarando que aun así se consulta a los jefes de centro sobre como realizan la filtración de las aguas informando cualquier irregularidad a Salud del Ambiente y CONAMA.

El Sr. Mauricio Oyarzo, consulta si fiscalizan a todas las pisciculturas o solo a las inscritas formalmente, manifestando que son mas de 6 las que funcionan en Pucón. Concejal también consulta quien puede regularizar el tema de estas piscicultura o cerrarlas si el caso lo amerita.

El Sr. Pardo responde que solo fiscalizan las 6 inscritas en el servicio en Sernapesca. Para poder realizar una inspección a todas tendrían que analizar el aspecto jurídico con el equipo pertinente, constatando si es o no asunto del Sernapesca una vez realizado todo el trámite se podría incautar la producción.

El Sr. Sebastian Álvarez, plantea que al existir pisciculturas que no están inscritas, por ley no deberían funcionar, aun así trabajan de forma ilegal.

El Director de Sernapesca don Bernardo Pardo argumenta que aquellas pisciculturas que no son fiscalizadas por no encontrarse inscritas y aquellas que producen en menos cantidad son denominadas artesanales, explicando que en dichas pisciculturas se fiscalizan algunos puntos de venta en la inspección se solicita demostrar el origen del producto al no existir un documento legal el producto es incautado, aun así son fiscalizaciones directas o solo a centros de distribución

El Sr. Vicente Sepúlveda, informa que por años la actividad acuícola a beneficiado la producción y el aspecto económico, deteriorando el medio ambiente. Concejal comunica que anteriormente en conjunto con una comisión visitaron las distintas pisciculturas aclarando que son más de 20 y en las cuales encontrando algunas que cumplían con todos los estándares y otras que trabajaban en absoluta precariedad.

Concejal manifiesta la carencia de una política que regule la actividad y que evite la contaminación en ríos, lagos y aguas que anteriormente estaban limpios.

El Sr. Sebastian Álvarez, consulta si las pisciculturas artesanales debieran estar inscritas de igual forma que el resto de las pisciculturas para que pueda existir una transactividad.

Don Bernardo Pardo contesta de manera afirmativa ya que debieran estar inscritas, de lo contrario serian denominadas pisciculturas irregulares, solo con la inscripción pueden certificar la compra o venta de ovas o alevines.

Agrega lo complicado que es regularizar a pisciculturas artesanales, manifestando que existe toda la disponibilidad por parte del servicio. Aun así las pisciculturas artesanales necesitarían generar un gran volumen de producción para ser competitivas en el mercado, por lo cual muchas de estas no llegaron a regularizar su situación.

La Sra. Presidenta, consulta si existe la posibilidad de generar un acuerdo entre Sernapesca y municipalidad de Pucón informando sobre el total de las pisciculturas y propietarios de las mismas, manteniendo control interno de las mismas.

El Sr. Bernardo Pardo, no encuentra ningún inconveniente en realizar acuerdo mutuo, e informa que equipos del Sernapesca están visitando la comuna alrededor de tres veces por semana. Manifiesta que se deberá tener claridad sobre las inspecciones ya que con estos antecedentes se podría tratar de abordar el tema a nivel comunal y municipal.

El Sr. Armin Avilés, consulta por la cantidad de inspectores existentes para las 32 comunas que requieren fiscalización.

El Sr. Bernardo Pardo contesta que son 7 inspectores que en ocasiones se refuerzan con tres integrantes más.

El Concejal Avilés plantea la situación que se vivía anteriormente en Pucón, cuando la comuna era reconocida por la pesca deportiva. Consultando sobre la contaminación de las aguas y la disminución de especies nativas debido a la introducción de nuevas especies que acaban con la población de peces autóctonos. Al concejal le interesa saber que se esta realizando para evitar lo anteriormente descrito.

El Sr. Bernardo Prado, informa que es una situación compleja, ya que existe un mandato que anteriormente fomentaba la pesca deportiva, todo antes de que el servicio se conformara como Sernapesca, este mandato trajo consigo la introducción de variadas especies para propagar la pesca deportiva, agrega que todo esto ocurre en los años 70, ya que hoy en día no se introducen mas especies. Los representantes de Sernapesca agregan que es complejo fiscalizar este tema. Pero a pesar de todo se exigen variados filtros para que las pisciculturas eviten liberar peces en la cuencas. Don Bernardo Prado explica que en un futuro cuando se contemple la administración de las distintas áreas se podrá fiscalizar mas a fondo el tema pesca deportiva en conjunto con Armada y Carabineros de Chile.

El Sr. Mauricio Oyarzo, consulta por todas aquellas pisciculturas que funcionan de manera clandestina, plantea que dichas pisciculturas no pagan impuestos

pero no se les multa ni fiscaliza. Concejal agrega que se debe fiscalizar. Plantea idea con respecto a lo argumentado por concejal Avilés sobre las especies introducidas, proponiendo que las grandes empresas pudieran criar de un porcentaje de su total peces nativos para repoblar las cuencas.

Don Cristian Epul, contesta que solo fiscalizan de manera habitual las pisciculturas registradas en su servicio ya que para inspeccionar el resto de pisciculturas necesitaría de una denuncia que especificara de forma clara la ubicación de la misma. Así también informa que las pisciculturas crían las distintas especies por separado, pero no las liberan en los ríos. Invita a visitar club de Pesca y Caza ya que estos mantienen un convenio de repoblamiento de especies nativas a través de una piscicultura.

La Sra. Marcela Sanhueza, consulta si es que existe alguna ley u ordenanza que regule la introducción de nuevas especies a los ríos, concejala también informa que ha visitado distintas pisciculturas afirmando que son más de 6 las que existen en la comuna. Sra. Marcela Sanhueza pregunta si Sernapesca como entidad fiscalizadora esta capacitada para instaurar un límite de pisciculturas que utilicen el mismo cause.

Don Cristian Epul, responde que están en proceso de reestructuración del reglamento y disponibilidad de las aguas en un mismo cause. Así también de incorporar la división de las aguas según la temporada, lo cual ha llevado a realizar variadas observaciones a los proyectos ya instalados.

La Sra. Graciela Henríquez, manifiesta que le consta que existen más de 6 pisciculturas trabajando ya que también las ha visitado, concejala consulta por una piscicultura que se estaría instalando entre Palguin Alto y Palguin Bajo de nombre Terratur. Sra. Graciela Henríquez quisiera conocer si dicho proyecto cuenta con todos los antecedentes necesarios para comenzar a operar.

Los representantes de Sernapesca, agregan que tendrán que averiguar si el proyecto fue ingresado para conocer más en detalle lo planteado por la Sra. Concejala.

La Sra. Presidenta, informa que dicho proyecto se encuentra en evaluación de impacto ambiental.

La Sra. Graciela Henríquez, consulta sobre hasta que punto regula el Sernapesca la cantidad de pisciculturas que se pueden instalar. Los representantes contestan que dicho límite lo otorga la cantidad de carga que pueda resistir la cuenca.

La Sra. Presidenta, agrega que el encargado de asuntos ambientales Señor Marcelo Jorquera puede colaborar en identificar las pisciculturas artesanales trabajando en conjunto con todos los integrantes de H. Concejo y Sernapesca.

Los representantes de Sernapesca proponen crear una pauta que aplique el municipio para ser usada al momento de inspeccionar, para posteriormente informar y traspasar los resultados para tomar las medidas necesarias.

La Sra. Presidenta propone que posterior a esto se cree una política interna, ya que algunas de las pisciculturas artesanales puedan generar su propio negocio.

El Sr. Armin Avilés, consulta por el alza que han sufrido las licencias de pesca, manifestando que en otros países como Argentina se cancela ya sea diaria, semanal, mensual y no anual como en nuestro país, agregando que esta metodología causa malestar en los turistas y una baja en la presencia de los mismos.

Los representante de Sernapesca agregan que ellos no hacen la ley solo la aplican y que según su información ya existe un proyecto de ley que realiza las distinciones por cobro semanal, mensual y anual.

El concejal Avilés consulta por la actual prohibición existente en Lago Quillehue, la que no permite acceso a embarcaciones, concejal agrega que dicho lago se esta plagando de Perca Trucha, consultando por una solución al tema. Por ultimo Sr. Armin Avilés plantea la posibilidad de que Inspectores Municipales se puedan capacitar en el tema y trabajar en conjunto con Sernapesca y Carabineros.

El Sr. Bernardo Pardo, contesta que en Agosto de este año se realizara proceso de formación para Inspectores Municipales e Inspectores a Honores. Agregando que hará llegar la invitación. Los representantes manifiestan su interés por asistir nuevamente al Concejo para explicar mas a fondo en que consiste la ley y como trabajar en conjunto sobre temas Pisciculturas y Pesca recreativa. Por ultimo agrega que con respecto al Lago Quillehue y la navegación se encuentran regulados por la Armada, manifestando que dicho lago se encuentra dentro de un predio privado, donde quizás pudiera intervenir la CONAF.

La Sra. Presidenta sugiere realizar reunión taller con la comunidad, la segunda semana de julio

Se acuerda realizar una reunión de trabajo para el día 09 de Julio a las 18:00 horas donde participaran Sernapesca, Municipalidad, Dirigentes Vecinales y pobladores interesados.

Se invite a Higiene Ambiental a participar en esta reunión.

La Sra. Presidenta agradece la presencia del Director Regional de Sernapesca y su disponibilidad para nuevas reuniones.

Mensaje de la Sra. Alcaldesa:

La Sra. Presidenta, informa que el proyecto que seria presentado por Enjoy según acuerdo de reunión de Concejo pasada, aun o es recepcionado en municipalidad Pucón, de igual forma comunica que actualmente existe conflicto legal con dos comuneros en el sector de Juncalillo y Estacionamiento.

La Sra. Presidenta informa que existen dos solicitudes de patente una por Sr. Rafael Panguilef S. quien solicita autorización para habilitar cancha donde se practique el Hidrospick y otra persona el Sr. Guillermo Tonk, quien solicita una patente

para explotación de un Estacionamiento, reclama parte del acceso del camino al Volcán Villarrica. Al presentar dichas solicitudes y según lo planteado por Asesor Jurídico se percataron que existían ciertas irregularidades por lo cual fueron denegadas las patentes ya que al existir varios propietarios necesitarían la firma de cada uno de ellos.

El Sr. Pedro San Martina Asesor Jurídico Municipal comunica que estas personas han cercado el sector, perjudicando la situación actual del Centro de Ski para la próxima temporada. Comunica que este tema se esta tratando con los asesores jurídicos externos contratados por la Municipalidad.

La Sra. Presidenta comunica que los asesores jurídicos contratados por los 7 municipios que cuentan con Casino bajo las antiguas leyes se han reunido con la Comisión Proyecto de Ley que modifica la ley Marco de Casino, para presentar la propuesta actual que plantea la posibilidad de reclamar los recursos recibidos actualmente como patrimonio propio, Sra. Presidenta agrega que dicha solicitud no tuvo buena acogida, por lo cual se estudia la posibilidad de acercamiento con la Comisión de Hacienda, para propiciar que los Casinos Municipales se establezcan exclusivamente en territorios turísticos. Sra. Presidenta expresa que lo que se debe propiciar como Concejo es socializar el tema, incorporándolo a la ciudadanía. La Sra. Alcaldesa señala que la segunda semana de julio se reunirá la comisión con funcionarios del Ministerio de Hacienda, la próxima reunión de julio se realizará en Coquimbo y la de agosto será en Pucón.

La Sra. Alcaldesa hace entrega del Informe solicitado por los señores concejales don Sebastian Álvarez y don Mauricio Oyarzo, donde se responde al documento N° 3 del 27.05.2009, sobre actividades realizadas en Aniversario de la Comuna.

La Sra. Alcaldesa hace entrega del Ord. N° 450 de fecha 02.06.2009 a los señores concejales don Sebastian Álvarez y don Mauricio Oyarzo.

La Sra. Presidenta, da a conocer su malestar por publicación realizada en diario Wekeend, de propiedad del Concejal Álvarez, en donde se entrega información sobre ciertas irregularidades que estarían ocurriendo en Departamento de Rentas y Patentes de nuestra municipalidad, por lo cual la Sra. Presidenta solicita voto de censura, ya que en la información entregada se involucra a la Alcaldesa de la comuna. Esto debido al cierre del local comercial de propiedad del Sr. Baeza, dejando entrever que con anterioridad este local no habría sido cerrado ya que el propietario habría financiado parte de su campaña, involucrando también a una entidad seria y responsable como Carabineros de Chile. La Sra. Presidenta solicita voto de censura aludiendo a que concejal Álvarez realiza acusaciones graves publicándolas en medio escrito alarmando a la población.

La Sra. Marcela Sanhueza, plantea que le parece un poco extraña esta publicación y le gustaría conocer de donde se obtuvo la información. Ya que dicha publicación alarma a la gente. Sra. Sanhueza alude a que se omitió información, ya que en la pasada administración dicho local trabajaba bajo un recurso de protección, la concejala consulta si la publicación fue realizada con un doble sentido, así también manifiesta su malestar ya que estas actitudes entorpecen el trabajo del Concejo y de los concejales. Vota a favor de la censura.

El Sr. Sebastian Álvarez, concejal informa que el semanario Weekend, cierra sus publicaciones entre lunes y martes, por lo cual argumenta no haber tomado información del Concejo realizado el día miércoles. Manifiesta que según la ley de prensa quien se sienta perjudicado tiene todo el derecho a opinar y plantear sus puntos de vista.

El Sr. Vicente Sepúlveda, hace un llamado a los medios, que muchas veces no se cercioran del total de la información. Concejal llama a la transparencia. Vota a favor de la Censura. Ya que un Director de un medio masivo debiera analizar a fondo lo que se va a publicar.

La Sra. Marcela Sanhueza, manifiesta que lo mas grave a su parecer es que se tome información del Concejo para ser publicada en el medio de propiedad del Concejal Álvarez.

La Sra. Presidenta, informa que se realizara una investigación sumaria, ya que se esta involucrando a inspectores municipales que supuestamente estaban instruidos para no dar cierre al local comercial.

El Sr. Avilés plantea que se aclare y posteriormente sea publicado.

El Sr. Mauricio Oyarzo no lo cesura pero solicita tener los respaldos correspondientes, por que un Diario no puede publicar algo que no tenga respaldo.

La Sra. Alcaldesa solicita al Mayor de carabineros Ciro Sepúlveda que informe sobre la gestión realizada.

El Mayor Ciro Sepúlveda señala que como Institución no quiere que aparezca en los Diarios por este tipo de situaciones, y lo que puede expresar que en reiteradas oportunidades se ha inspeccionado con decomisados alcoholes y al local del lado se inspeccionó presentando un Recurso de Amparo. En el caso puntual del Sr. Baeza se ha inspeccionado pero considera que se debe ser un poco más responsable con respecto a lo que se publico en el diario Weekem del 14. 05.09 siempre se publica situaciones que van en contra a gestiones de la Institución, nunca se publica lo bueno como el caso de la recuperación del robo del café de la "P".

La Sra. Edita Mansilla informa que ella lo invito a la Reunión para quedara claro las situación y se limpien su imagen

El Sr. Álvarez expresa que en base a los documentos y a la petición de la Sra. Alcaldesa por no haberla entrevistado tiene toda la razón, en el diario todos los días se reciben denuncias, el periodismo esta trabajando a las denuncias, no se puede negar. Cuando se reciben denuncias estas son respaldadas y los medios son abiertos y pluralista.

Se comprometa de pendiendo de la denuncia que en la misma oportunidad se tomaran las consideraciones que plantea la Sra. Alcaldesa, pero no puede ser sancionado antes por que se estaría produciendo intervención en el medio.

La Sra. Presidenta plantea que no quiere intervenir en la publicidad, y que la denuncias se publique la carta en su contenido general.

El Sr. Álvarez responde que tomara en consideración la petición de la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Marcela Sanhueza le consulta al Sr. Álvarez que va hacer de inmediato sobre esta publicación.

El Sr. Álvarez plantea que lo analizara y no puede dar respuesta en estos momentos.

Puntos Varios:

Sr. Avilés informa que el día de hoy se reunirá el Consejo Deporte COLODEP a las 19:50 Hrs. y los invita a participar.

El Sr. Avilés consulta sobre la entrega de la Subvención siendo que esta fue aprobada hace tiempo y todavía no se materializa.

La Sra. Graciela Henríquez consulta cuando se puede postular a subvención alguna organización que recientemente formada.

La Sra. Graciela Henríquez consulta por la Corporación de Deportes, cuando se formará.

La Sra. Graciela Henríquez propone que se realice un operativo informativo sobre la protección de la Pandemia N1 H1.

El Sr. Sepúlveda responde que se esta trabajando este tema en red.

Se acuerda promover acciones de protección de la comunidad sobre la Pandemia N1H1, se le encargue al Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Oyarzo propone que se entreguen información en el sector del Banco del Estado, el Sr. Agente le ofreció apoyo y entregar gel

El Sr. Oyarzo y el Sr. Álvarez como integrante de la comisión Centro de Negocios hacen entrega de dos proposiciones de Instalación de Galería Artesanal.

Se acuerda que en la próxima reunión ordinaria de Concejo se analice la propuesta de la comisión Centro de Negocio.

La Sra. Alcaldesa hace presente que dejar establecido que la propuesta de Centro de Negocios fue una idea de ella.

Los señores concejales Avilés y la doña Graciela Henríquez hacen entrega de informe de la comisión que asistieron Argentina a la ciudad de Bariloche a la reunión Binacional.

El Sr. Clemente Carrasco informa técnicamente sobre el IIXI Encuentro de Integración Chileno- Argentino, dando cuenta los logran obtenidos a la fecha y cronograma de actividades a continuar realizando.

Como la construcción de la Guía Turística que comprende la zona Patagonia y serán 15.000 ejemplares antes de ser lanzada se debe contra con las de las Dirección de Limites y Fronteras.

Informa que el próximo martes en Puerto Varas en conjunto con la Gobernación se realizara un seminario de mapas el 23.06.2009 en horario de 09:00 a las 18:00 hrs.

Se acuerda que al Seminario IIXI “Encuentro de Integración Chile- Argentina” que se realizará en Puerto Varas, asistirá el Sr. Avilés, la Sra. Nancy Muñoz, funcionario que se incorporara a trabajar en el Of. de Turismo de la comuna.

El Sr. Mauricio Oyarzo consulta sobre la obra que todavía se esta realizando en Los Arrayanes, y en obra del colector de aguas lluvias de calle Brasil no existe señal ética como corresponde por tanto solicita que se oficie a SERVIU y a la Empresa que cumpla con lo establecido mediante contrato.

El Sr. Mauricio Oyarzo consulta que se realizará con la tierra que se encuentra acumulada en calle Urrutia entre Caupolicán y La Poza, por el Club Deportivo Comercial esta interesado en sacarla y rellenar el terreno camino al volcán.

La Sra. Alcaldesa informa que se retiro la iluminación de la Cancha El Bosque por informe y petición del Sr. Germán Paredes.

El Sr. Oyarzo consulta el porque se encuentra sin luz el sector de Caburgua y los vecinos le informaron que la CGE les señalo que era por cancelación de boletas pendientes.

La Sra. Marcela Sanhueza consulta sobre el Alumbrado Publico del sector del centro se encuentra apagada.

Se acuerda invitar a Reunión a la Compañía de Electricidad Distribución S.A. fecha a confirmar.

El Sr. Vicente Sepúlveda solicita que la Dirección de Transito instale señalización de no estacionar en calle Uruguay frente al Hospital se intervenga la calle por que las ambulancias no pueden salir de forma optima.

La Sra. Marcela Sanhueza informa que Aguas Araucanía realizó charlas en la Escuela Carlos Holzapfel sobre el uso de agua y alcantarillado.

La Sra. Marcela Sanhueza expresa que el tercero básico de la Escuela Carlos Holzapfel llegaron computadores pero se debe ir a buscar a Temuco y no tienen vehículo.

Se levanta la Sesión a las 14:30 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba Acta Ordinaria N° 162 de fecha 03.06.2009, con las observaciones ya descritas.
- 2.- Se acuerda enviar oficio a la Directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Lago Azul, informando que Concejo Municipal asistirá a reunión del Centro de Padres de la escuela, en mes de Julio fecha que la organización comunicará oportunamente.
- 3.- Los señores Concejales aprueban el Convenio entre Municipalidad de Pucón y la Empresa Coca-Cola, por un periodo de seis años a contar del 2009 en adelante, por concepto de cancelación de metros cuadrados de publicidad, instalada en locales comerciales de la comuna. Por un monto de M\$ 31.000 los que serán cancelados gradualmente, el primer año cancelará la suma de M\$ 9.000 el 2009, el 2010 cancelara la suma de M\$ 7.000 y así sucesivamente. Se debe incorporar al Convenio todo lo planteado en Sesión Ordinaria N° 163 referido a este tema.
- 4.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 163 de fecha 10.06.2009, con las observaciones ante descritas.
- 5.- El Honorable Concejo en pleno aprueba que se realicen todo los trámites para comprar los insumos para realizar el Programa de celebración del año Nuevo mapuche el Wee Tripantu.
- 6.- Se acuerda realizar reunión extraordinaria de carácter secreta para el día 22 de junio del presente año a las 18:30 Hrs. con la finalidad de analizar Informe y Rol de Patentes de Alcoholes.
Se invite al Sr. Abogado que se encuentra realizando una Auditoria al Departamento de Rentas y Patentes, Sr. Comisario de Pucón don Ciro Sepúlveda, Srta. Directora de Obras Municipales, Sr. Asesor Jurídico y Sr. encargado del Depto. Rentas y Patentes.
- 7.- Se acuerda realizar una reunión de trabajo para el día 09 de Julio a las 18:00 horas donde participaran Sernapesca, Municipalidad, Dirigentes Vecinales y pobladores interesados, para tratar temas de Pesca.
Se invite a Higiene Ambiental a participar en esta reunión.
- 8.- Se acuerda que en la próxima reunión ordinaria de Concejo se analice la propuesta de la comisión Centro de Negocio.
- 9.- Se acuerda que al Seminario IIXI “Encuentro de Integración Chile- Argentina” que se realizará en Puerto Varas, asista el Sr. Avilés, la Srta. Nancy Muñoz, funcionario que se incorporara a trabajar en el Of. de Turismo de la comuna.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

